

**DICTAMEN JURIDICO SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES**

Quien suscribe, Guido Gil Buonpensiere, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. \_\_\_\_\_ en mi calidad de Consultor Jurídico de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), mediante el presente documento, tengo a bien manifestar lo siguiente:

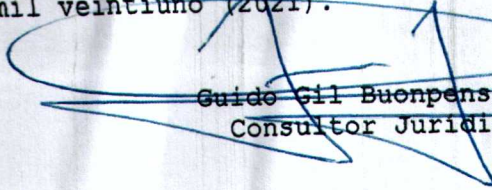
**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

**VISTO:** El proyecto de Pliego de Condiciones específicas del procedimiento de urgencia QST-MAE-PEUR-2021-0003, referente a la Contratación de servicios de adquisición de bienes y construcción de estaciones de pesaje para dar continuidad al proyecto de mejoramiento y normalización de los sitios de disposición final de los residuos sólidos en la República Dominicana, correspondiente al Código SNIP 14495, para la remediación de siete (7) vertederos a cielo abierto a nivel nacional (ECO5RD).

**MANIFIESTO:** Mi total conformidad con el contenido del referido proyecto de pliego de condiciones específicas, declarando que el mismo cumple con las disposiciones de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como con su reglamento de aplicación, aprobado mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis de septiembre del año dos mil doce (2012) y demás normas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo hoy el primer (1er.) día del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

  
Guido Gil Buonpensiere  
Consultor Jurídico

